



INFOCOMEX No. 016-2021

Jueves, 18 de febrero del 2021.

Temas en este informativo:

- [Derogación del Certificado Fitosanitario de Exportación \(CFE\).](#)

Se **deroga** la normativa con la cual se **adoptó** el Certificado Fitosanitario de Exportación (CFE), como documento obligatorio previo a la **exportación definitiva**, a cargo de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario AGROCALIDAD

Fuente: Resolución 002-2021 Pleno del COMEX.

[Volver al inicio](#)

RESOLUCIÓN No. 002 - 2021

EL PLENO DEL COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

RESUELVE:

Artículo 1.- Derogar la Resolución COMEX 025-2020 emitida el 23 de noviembre de 2020 por el Pleno del Comité de Comercio Exterior, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 355 de 22 de diciembre de 2020.

Artículo 2.- Encomendar al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), la ejecución e implementación de la presente resolución.

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA.- Para efectos de la aplicación de la presente Resolución y en aplicación del principio de favorabilidad, se exige del cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 025 - 2020 del 23 de noviembre de 2020, en todos los trámites de exportación definitiva de las mercancías clasificadas en las subpartidas detalladas en el Anexo I de la Resolución No. 025-2020.

DISPOSICIÓN FINAL

La Secretaría Técnica del COMEX remitirá esta resolución al Registro Oficial para su publicación.

Esta resolución fue adoptada en sesión de 05 de febrero de 2021 y entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

[Volver al inicio](#)